



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 15 de mayo de 2023
MC-DNPPC-PCE-N-N°487-2023

Ingeniera
ANALIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.



Estimada ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0126-0505-2023, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (ESIA) Categoría II titulado “**MUELLE FISCAL DE BOCA CHICA**”, No. de expediente DEIA-II-F-078-2023, proyecto a realizarse en el corregimiento de Boca Chica, distrito de San Lorenzo, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Sobre el particular, el Muelle Fiscal de Boca Chica cuenta con una aprobación del Ministerio de Ambiente mediante la Resolución DEIA-IA-079-2022 de 2 de diciembre de 2022, sin embargo, debido a la solicitud del Municipio del cambio de ubicación de dicho muelle a un nuevo sitio, por motivos técnicos y de profundidad, el consultor presenta un nuevo estudio ambiental y, para ello, se realiza otra evaluación arqueológica para complementar con nuevos trabajos de campo y corroborar el estudio anterior.

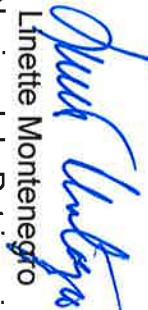
En la nueva evaluación arqueológica se llevó a cabo una prospección superficial en los polígonos del Muelle Fiscal y del Mirador, este último ya contaba con una prospección sub-superficial, sin embargo, al estudio arqueológico le falta información establecida en la Resolución No. 067-08 DNPH del 10 de julio de 2008, “**Por la cual se definen requisitos de referencia para la Evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos que sean productos de los Estudios de Impacto Ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas**”, y se detalla a continuación:

- Anexar tabla de coordenadas UTM de la nueva prospección superficial (recorrido) realizada en los polígonos del Muelle Fiscal y del Mirador para el presente ESIA.

- Anexar el plano a escala y georreferenciado del proyecto con los puntos de coordenadas UTM tomados en la prospección superficial (recorrido) de los polígonos del Muelle Fiscal y del Mirador versus los impactos proyectados para el presente EsIA.

Por consiguiente, no es viable el estudio arqueológico del EsIA **"MUELLE FISCAL DE BOCA CHICA"**, hasta que se remita la información solicitada a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural para su evaluación.

Atentamente,


Lnette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura



LMyg

17/05/2023 10:59:44
Fotura

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

MEMORANDO

DIVEDA-DCVCA-252-2023

PARA:

DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental


MIGUEL ÁNGEL FLORES
Director de Verificación del Desempeño Ambiental

ASUNTO:

Ejecución del Proyecto

FECHA:

15 de mayo de 2023

Nº de Control: c-729-23

Con el objetivo de dar respuesta al MEMORANDO-DEEIA-0251-1704-2023, recibida el 18 de abril de 2023, emitida por la Dirección a su cargo, relacionado a la ejecución del Estudio de Impacto Ambiental - Categoría II del proyecto denominado "Muelle Fiscal de Boca Chica", promovido por el Ministerio de Obra Públicas, aprobado mediante Resolución No. DEIA-IA-079-2022, del 02 de diciembre de 2022, ubicado en el corregimiento de Boca Chica, distrito de San Lorenzo, provincia de Chiriquí, le informamos lo siguiente:

- Que mediante Informe Técnico No. 053-05-2023, del 10 de mayo de 2023, recibido el 12 de mayo de 2023, la Dirección Regional de Chiriquí, indica:

“...DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

... Siendo las 9:40 de la mañana, del día viernes 05 de mayo de 2023, se procede a realizar inspección al proyecto *Muelle Fiscal de Boca Chica*, donde participa por parte del Ministerio de Obras Públicas el Ing. Ramiro Martínez-Jefe de Sección Ambiental del MOP (Chiriquí y Bocas del Toro), y el personal técnico de la Sección de Verificación del Desempeño Ambiental, proceden a inspeccionar el área propuesta para el desarrollo del proyecto, y mediante la entrevista y recorrido realizado se recopila la siguiente información:

- El proyecto *Muelle Fiscal de Boca Chica*, no ha ejecutado actividades constructivas en el sitio.
- Prevalce la vegetación existente en el área continental.
- No se visualizó intervención para uso del fondo marino. ...”

REPÚBLICA DE PANAMÁ
..... GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL
DESEMPEÑO AMBIENTAL

Por lo antes expuesto, le comunicamos el Estudio de Impacto Ambiental - Categoría II del proyecto denominado “Muelle Fiscal de Boca Chica”, aprobado mediante Resolución No. DELA-IA-079-2022, del 02 de diciembre de 2022, no ha iniciado su ejecución.

Atentamente,

MAFjyMvo.